



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 2 de septiembre de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Voy a darles cuenta de los principales asuntos que han sido autorizados hoy en el Consejo de Ministros.

En el Consejo de Ministros hemos visto algunos acuerdos en los que, por razones de interés social, se excepciona la orden de cierre que, como saben, decretamos el pasado mes en materia de ejecución presupuestaria. Se trata de algunos asuntos que son claves para el interés general y que consideramos que deben mantenerse, pese al cierre de la ejecución presupuestaria.

El más importante de todos ellos... Generalmente, son contratos que deben mantenerse; pero sí quiero poner el acento en el expediente de licitación del servicio de transporte aéreo regular para la ruta Menorca-Madrid en la temporada baja. Como saben, en 2012, en el Consejo de Ministros declaramos obligación de servicio público al amparo de la Ley a estos servicios que las empresas operadoras no prestan si se tiene en cuenta exclusivamente su propio interés comercial y resultan necesarios para el servicio de transporte entre distintas localidades, o para garantizar su prestación en condiciones razonablemente aceptables de frecuencia, precio, calidad o universalidad.

La licitación que hoy se autoriza permite finalizar la tramitación de un nuevo expediente para compensar el déficit de explotación de la operación aérea de la ruta entre Madrid y Menorca en temporada baja; en temporada alta sí hay prestado este servicio, en temporada baja no se presta. De acuerdo con esa obligación, que declaró este Consejo de Ministros en el año 2012, se debe proceder a esta licitación. El contrato inicia su prestación el día 1 de octubre de 2016, sucediendo al anterior, que finalizó el 31 de mayo de 2016, y durará dieciséis meses, con un importe de dos millones de euros.

Si no lo hiciéramos así, y pensamos que debemos excepcionarlo, la demanda entre Menorca y Madrid en temporada baja quedaría sin conexión directa con la Península, con el impacto económico y social que eso supone. Por eso se excepciona.

Se autorizan también algunos contratos que son más de trámite en Seguridad Social y en transporte en el ámbito del Ministerio del Interior. Lo tienen ustedes en la Referencia del Consejo de Ministros.



Sí les voy a destacar otras dos cuestiones de importancia que han sido abordadas en Consejo: por un lado, un acuerdo por el que se autorizan una serie de obras de emergencia para combatir los efectos de la sequía en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, mediante la realización de un sondeo de investigación-preexplotación en L'Èsclapissada, en el término municipal de Villalonga, en Valencia. Tienen un importe de 350.000 euros.

Dentro de la Demarcación del Júcar, en el caso concreto de la cuenca del río Serpis, la escasez de precipitaciones durante los dos últimos años ha llevado a una situación de emergencia que precisa la incorporación de recursos subterráneos para garantizar el riego mínimo de las plantaciones arbóreas existentes. Para alcanzar este objetivo, la Confederación Hidrográfica del Júcar lleva a cabo un sondeo de investigación-preexplotación que permitiría abastecer la demanda agrícola de la Comunidad de Regantes de Villalonga.

Como recordarán, el pasado mayo de 2015, ante ya la grave situación de sequía en las Demarcaciones del Júcar y del Segura, se aprobaron dos Reales Decretos con medidas destinadas a evitar o, al menos, a paliar los efectos sociales, ambientales y económicos de esta situación; unas medidas que fueron prorrogadas hasta final de septiembre de 2016. Ahora acometemos esta extracción, que correrá de cuenta de la Comunidad de Regantes de los Canales Altos del Serpis.

Por último, hemos tomado razón en el Consejo de Ministros de un procedimiento de emergencia para llevar a cabo obras de seguridad en la Embajada y Residencia de España en Kabul. Su coste, que se acerca a los doscientos mil euros, viene motivado por la necesidad de reforzar los locales de la Cancillería y de viviendas del personal que fueron modificados después, como saben ustedes, del ataque que se produjo el pasado año y que afectó a nuestra Embajada. Dada la inseguridad en esa ciudad, se ha tomado la decisión de reforzar estos nuevos locales con medidas de seguridad, tanto materiales (fortificación de su perímetro, blindajes, garitas de vigilancia, "firewalls" y habitaciones del pánico), como electrónicas, para control del personal de acceso. Asimismo, era necesario reforzar las medidas de seguridad del edificio que se utiliza como residencia de la Embajada.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta.



P.- Vicepresidenta, quería preguntarle si, desde su punto de vista, a ustedes les falta algo por hacer, otra manera de decir o algo por ceder para intentar desbloquear la situación en la que se encuentra España.

En segundo lugar, en el caso de que esta situación no se desbloquee, quería preguntarle si ustedes han empezado ya a pedir informes jurídicos sobre las vías posibles para evitar que las elecciones sean el 25 de diciembre.

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, ya desde el 21 de diciembre el presidente del Gobierno les ofreció a distintos Grupos, pero muy especialmente al Partido Socialista, y también a Ciudadanos, un acuerdo muy generoso. Era un Gobierno de coalición, por tanto, de amplísima mayoría parlamentaria, que permitiría, además, con presencia y participación de ambos Grupos, del Partido Socialista y de Ciudadanos, llevar a cabo un Gobierno muy estable o constituir un Gobierno muy estable y llevar a cabo un programa de reformas muy extenso. Después, se les ofreció un acuerdo de amplia base parlamentaria en la medida en que ambos Grupos estimaran conveniente.

Con Ciudadanos se ha llevado a cabo un acuerdo, un acuerdo positivo, que yo quiero agradecer. Se ha trabajado mucho. Ese acuerdo, además, se ha extendido con otro acuerdo para dar cuerpo y carta de naturaleza a la agenda canaria, con Coalición Canarias. El presidente del Gobierno se presentó a la investidura con 170 escaños. Les recuerdo que la mayoría absoluta son 176, la requerida en esa primera votación, y que en la de esta tarde basta con que no haya más votos negativos que positivos.

En el Debate de Investidura, el presidente del Gobierno manifestó cómo le había ofrecido al Partido Socialista ese Gobierno de coalición, también a Ciudadanos, e hizo una oferta muy amplia de acuerdos que son fundamentales en nuestro país, y que, si me permiten decirlo así, llanamente, bien valdrían una o incluso varias legislaturas.

Ni más ni menos que le ofreció un pacto para la financiación autonómica, porque, además, el Partido Popular y el Partido Socialista, además de otros Grupos, presiden la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas; un pacto por las pensiones y, por tanto, la reactualización del Pacto de Toledo para garantizar a nuestros pensionistas, presentes y futuros, la garantía de sus



pensiones; un pacto por la educación, que es de lo que siempre se habla en nuestro país y que éste sería un momento idóneo para llevarlo a cabo --se han sentado las bases en el acuerdo con Ciudadanos--; un pacto para reformas institucionales. Además, aquí el presidente del Gobierno fue muy claro, no sólo porque numéricamente para la inmensa mayoría de esas reformas se necesita a los dos grandes partidos, sino porque, además, la cultura del presidente del Gobierno ha sido siempre que no lleva a cabo una reforma institucional de esa naturaleza... Y le recuerdo la reforma electoral que no se hizo de ser alcalde la fuerza más votada, sencillamente porque no se contó con el acuerdo del Partido Socialista. Y los votos los había.

Además, se puso de manifiesto la necesidad de ampliar ese pacto por la unidad de España, el que se había cerrado con Ciudadanos, y preservar acuerdos y consensos básicos en nuestro país, como es el pacto para definir la política europea o el pacto contra el yihadismo.

Por tanto, hubo una oferta amplísima de más de siete pactos al Partido Socialista, que, como digo, son los grandes pilares de nuestro modelo y de nuestro sistema.

Además de todo ello, el presidente del Gobierno puso de manifiesto algunos elementos esenciales. Necesitamos un Gobierno con urgencia. Llevamos ocho meses en funciones. Ustedes son conscientes de los temas que yo les traigo y les cuento en estos viernes: despacho ordinario de los asuntos. Un Estado como el nuestro no se puede permitir no tener Gobierno. Necesitamos aprobar unos Presupuestos y necesitamos tomar medidas de las que depende el bienestar de muchos españoles. Pero, sobre todo, después de los grandísimos esfuerzos que se han hecho para salir de la crisis y avanzar en la recuperación, no podemos malograrlo por inestabilidad política.

Entonces, yo creo que el presidente del Gobierno le puso encima de la mesa, y hoy se lo volverá a poner, al líder del Partido Socialista, porque no hay Gobierno y, por tanto, no hay oposición, tres elementos: 170 votos a favor, un amplísimo conjunto de pactos de Estado y de Gobierno muy importantes, y una llamada a la responsabilidad, porque el Partido Popular y el Partido Socialista estamos llamados a entendernos en los momentos excepcionales de nuestro país.



Sobre la siguiente de sus cuestiones, nosotros no queremos que haya unas terceras elecciones. El presidente del Gobierno, además, fue muy claro cuando dijo que, si hablamos de regeneración democrática, una de las peores cosas que podemos decir a los ciudadanos es que les hemos hecho votar dos veces inútilmente y que les vamos a hacer ir a unas terceras porque no somos capaces de ponernos de acuerdo. Por tanto, yo creo que tenemos que seguir trabajando para evitar esas terceras elecciones.

Sobre ese punto, ya lo dije el otro día con claridad: el Gobierno, que, como sabe, por estar en funciones, y ése es uno de los problemas de no haber Gobierno --entre comillas-- “ordinario”: no puede presentar Proyectos de Ley, no obstaculizaremos, desde luego, ninguna cuestión de la que puedan devenirse beneficios para los españoles. Pero consideramos que unas terceras elecciones son un perjuicio muy claro para los españoles y para el conjunto de la democracia.

P.- Querría saber si, tras el discurso del líder del PSOE esta semana en la sesión de investidura, el Gobierno mantiene esperanzas reales de que, por ejemplo, una reunión del Comité Federal del partido le hiciera cambiar de posición y facilitar la investidura del Presidente actual.

Por otro lado, quería saber si el Gobierno ya considera, después de una previsible investidura fallida de hoy, que es inevitable la prórroga de los Presupuestos y cuál es la actuación que va a mantener el Gobierno ante esa situación.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, nosotros siempre en estos asuntos somos bastante serios. Nosotros no nos dirigimos a quien cada partido considera que es su líder, en este caso su secretario general, que es el señor Pedro Sánchez, y a él le hacemos nuestras apelaciones y nuestras llamadas a la responsabilidad. El resto son cuestiones internas de partido.

Yo sí digo una cosa clara: yo creo que el Partido Popular y el Partido Socialista tenemos una trayectoria de servicio al interés general, una trayectoria de Gobierno, una trayectoria de partidos con vocación de Gobierno, que hace que nosotros seamos y debamos ser especialmente responsables cuando se produce una situación como la que vivimos en nuestro país, de dos elecciones y un Gobierno en funciones desde hace ocho meses. Creo que eso es un



elemento que todos los que nos dedicamos al servicio público, y en este caso a la política, tenemos que tener muy presente. Estamos en un momento extraordinario, difícil y también clave, porque podemos avanzar en la recuperación o podemos estancarnos, incluso dar marcha atrás, por inestabilidad política.

Yo creo que con determinadas cosas, sobre todo con el bienestar de los españoles, uno no puede jugar, uno tiene que ser muy responsable, y al Partido Socialista, a través de la persona de Pedro Sánchez, le hacemos esa apelación.

Sobre la segunda de las cuestiones, indudablemente, los Presupuestos tienen que presentarse antes del 30 de septiembre; si no, ya se entra en una dinámica en que es muy difícil su aprobación en plazo. Por eso uno de los elementos que ponemos de manifiesto y que le decimos al Partido Socialista es que se necesita un Gobierno con urgencia. ¿Por qué? Porque hasta ahora hemos mantenido la recuperación porque aprobamos unos Presupuestos, los del año 2016, que nos han permitido, aun estando en funciones, poder ejecutar una ley, que eso lo podemos hacer, y seguir manteniendo un ritmo de crecimiento. Pero los Presupuestos duran lo que duran y de los Presupuestos dependen muchas decisiones que afectan a la vida de los españoles.

El presidente del Gobierno cifró en catorce millones de personas las que, de una u otra manera, reciben una prestación de los Presupuestos Generales del Estado. La prórroga de los Presupuestos, indudablemente, les afecta, porque en algunas cuestiones no se prorroga y otras no se pueden actualizar. Entonces, la primera invitación a formar un Gobierno es que con urgencia necesitamos tomar medidas que hagan que los españoles no tengan que pagar o no cobrar en su bolsillo las consecuencias de que no se constituya un Gobierno en España. Yo creo que eso es muy importante y creo que es otro elemento a tener en cuenta: no sólo que les hayamos hecho votar dos veces, sino que, además, empiecen a ver consecuencias reales de la falta de un Gobierno y de la falta de unos Presupuestos, porque eso, si no se constituye Gobierno en plazo, va a pasar.

P.- Vicepresidenta, esta tarde está previsto que vuelva a fallar la votación; vamos, que Mariano Rajoy no sea investido Presidente. ¿Les ha comunicado el ánimo de volver a presentarse a la investidura, y cuándo?



Y, si me permite, también, tal y como hemos visto el debate en estos días, quería saber si esta cuestión es ya un duelo personal entre Rajoy y Sánchez, de tal manera que la única salida es que uno de los dos desaparezca; políticamente hablando, claro.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, yo siempre aquí digo, y alguno de ustedes me lo recuerda, que no conviene merendarse la cena. Tenemos un... Realmente, no es un debate, son intervenciones esta tarde y cada uno tendrá que exponer sus razones por las que apoya la investidura, esos 170 diputados que la apoyan, y por qué no lo hace.

Desde luego, yo quiero recordarles, al hilo de su primera y segunda pregunta, que el Partido Popular ha ganado las elecciones; que las ha ganado con un candidato, Mariano Rajoy, que ha ampliado la distancia respecto de las que se celebraron el 20 de diciembre; que son 52 escaños más que la segunda fuerza política y 170 escaños a favor en la Cámara.

Yo se lo voy a plantear de otra manera, que creo que es la importante: hay que estar a la altura de la responsabilidad y creo que el señor Sánchez tiene una responsabilidad, como segunda fuerza, que, por cierto, ha ido perdiendo apoyos, para en este momento, si no quiere formar un Gobierno de coalición o no quiere hacer grandes pactos, que serían muy buenos, al menos permitir que España tenga un Gobierno y que España pueda seguir funcionando y trabajando.

P.- Me gustaría aclarar un poco lo que ha comentado respecto a los perjuicios de la prórroga de los Presupuestos. Me gustaría saber qué cuestiones no se van a poder..., no se prorrogan --le he entendido que hay cuestiones que no se prorrogan-- y otras que no se pueden revisar. Me gustaría saber cuáles no se pueden revisar y qué cuestiones, aunque sea a título de ejemplo, para que nos demos cuenta del alcance, digamos, no se pueden prorrogar.

Me gustaría también saber si hay alguna posibilidad, por parte del Gobierno o del Grupo Parlamentario al que pertenece el Gobierno, de hacer algunas medidas; por ejemplo, ¿el techo de gasto ya el Gobierno da por hecho que no podrá presentarlo, o intentará presentarlo a través del Grupo Parlamentario, o la distribución de gasto entre las Administraciones?



Vicepresidenta.- Creo que hemos hablado en esta mesa de todas estas cuestiones, procuraré responder a todas ellas, pero voy a intentar hacerlo de conjunto.

Un Gobierno en funciones no puede presentar, por un lado, ni Proyectos de Ley ni, por otro lado, elaborar los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto está prohibido expresamente por la Ley del Gobierno. Por tanto, no podemos llevar a cabo todas las tareas que llevan a la presentación de unos Presupuestos antes del 30 de septiembre, presentados a las Cámaras el 30 de septiembre. Eso ¿qué determina? Si el 31 de diciembre no hay unos Presupuestos aprobados y en vigor el 1 de enero, se prorrogan las partidas de los Presupuestos. Esto ¿qué quiere decir? Que la parte, digamos, contable de los Presupuestos de un año sigue en el año siguiente, pero lo que ahí no está pintado no se puede pintar. Es decir, continúan los créditos de determinadas partidas en el mismo montante, pero no se pueden ampliar, no se pueden incluir nuestras obras o nuevas decisiones... Se prorrogan de un año a otro.

Hay partidas que necesitan expresamente que los Presupuestos Generales del Estado las vuelvan a incluir. ¿Por qué? Porque hay aspectos de los Presupuestos que no se prorrogan; por ejemplo, determinadas actualizaciones en determinadas prestaciones. Quedarían congeladas en la misma cuantía que lo están en los Presupuestos, y estamos hablando en pensiones, en cuestiones que afectan a los funcionarios públicos, Oferta de Empleo Público... A ello hacía referencia el presidente del Gobierno en su intervención.

Por tanto, un Gobierno en funciones tiene vetadas decisiones presupuestarias de este tipo.

Dice usted: ¿es posible presentar un techo de gasto? El techo de gasto es el primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. La Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que en el mismo instrumento en que van los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública se incluye el límite del gasto no financiero del Estado; lo que se conoce en su conjunto como "techo de gasto". Ésta es una decisión que no es de carácter ordinario, no es el despacho ordinario de los asuntos; por otro lado, es el primer paso



para la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado, que nos está vetada.

Pero a mayores le digo... Me pregunta usted más por el tema jurídico, pero yo también le voy a contar la siguiente derivada, y es que no puede hacerse porque está vetado, pero es que además no tendría efectos. ¿Por qué? Porque, como no puedes aprobar los Presupuestos Generales del Estado, las cuantías que tú les vas a reenviar a las Administraciones autonómicas y locales no pueden ser otras que las que están previstas para el año 2016, con lo que no puedes dar cobertura presupuestaria a esas decisiones.

Por eso el presidente del Gobierno decía: uno de los elementos por los que un Gobierno es urgente en plena funciones es porque hemos solventado ocho meses con unos Presupuestos, los de 2016: pero ahora nos encontramos ante decisiones que afectan a todas las Administraciones y a los ciudadanos -- pensionistas, funcionarios o personas que reciben subvenciones, ya no digo las nominativas, en los Presupuestos Generales del Estado--, que necesitan de esos Presupuestos.

Esto, de Presupuestos, ¡eh!, porque podría hablarles de otros temas que no podemos aprobar. Les voy a decir uno que les afecta a los titulares..., a sus jefes: no hemos podido aprobar el Plan de Publicidad del año 2016 porque, como no es despacho ordinario de los asuntos, como es una decisión política que puede vincular al siguiente Gobierno, el Servicio Jurídico del Estado nos ha dicho que no lo podemos aprobar. Entonces, por motivos de urgencia, estamos aprobando alguna campaña después de justificar... Le voy a poner el ejemplo: creamos el teléfono contra el "bullying", el acoso escolar. Había que publicitarlo porque, claro, si creas un teléfono y no puedes contarlo... Y lo hemos tenido que autorizar excepcionalmente por urgencia. De éstos les puedo contar otros muchos ejemplos, más allá de los Presupuestos Generales del Estado: el Plan de Vivienda va a perder su vigencia en escasos meses.

Es decir, un Estado no se puede permitir esto. España no se puede permitir estar ocho meses con un Gobierno en funciones, porque el año se acaba y hay decisiones anuales y bianuales, y otras, que caen en ese año.

Por tanto, en resumen, entre otros muchos motivos, porque llevamos dos elecciones, no podemos convocar unas terceras; porque es una anomalía



democrática no tener Gobierno, pero sobre todo porque estamos afectando a la vida diaria de muchos españoles, de manera directa o de manera indirecta, a través de las Comunidades Autónomas, yo creo que España necesita tener un Gobierno ya. Éste es uno de los argumentos que estamos utilizando, porque es que nos preocupa, porque ya no es sólo que la recuperación y la estabilidad política tenga repercusiones en la estabilidad económica y en el crecimiento económico; es que vamos ya a decisiones muy concretas en que el ciudadano dirá: “es que aquí, ¿qué pasa?; que, porque no haya Gobierno, yo en este problema, en esta subvención concreta, en esta prestación concreta, voy a empezar a tener dificultades”.

P.- Vicepresidenta, siguiendo con la pregunta que le ha hecho mi compañera, yo quería saber si los pensionistas, los parados, los que reciben subvenciones a cargo de los Presupuestos en general, tienen motivos para estar preocupados porque no va a haber Presupuestos o porque previsiblemente no va a haber Presupuestos y va a haber que prorrogarlos, o esto se soluciona con un Real Decreto Ley para actualizar todas las subvenciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que hay un debate, como recordaba, esta tarde y que el resultado es bastante previsible, quería saber si nos puede decir cuál es el siguiente paso que se va a dar desde el líder del Partido Popular, desde el presidente del Gobierno en funciones, y si la campaña electoral es un momento para mantener ese diálogo que sigue siendo necesario.

Vicepresidenta.- Hay una manera de evitar cualquier tipo de preocupación, hay una manera de evitarla, que es formar un Gobierno y poder aprobar unos Presupuestos Generales del Estado. Porque ya no es una cuestión de la prórroga de los Presupuestos, que ha habido veces... Voy a tratar de explicarles la diferencia: en el año 2011 el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y su Consejo de Ministros, aprobó un techo de gasto, sin estar en funciones, es decir, a pleno rendimiento, porque estuvo en funciones a partir del 20 de noviembre. ¿Qué pasó? Que, como no presentó Presupuestos, luego les tuvo que comunicar a las Administraciones otros límites de estabilidad presupuestaria porque no podía aprobar los Presupuestos.

Cuando del Partido Popular fue investido el presidente del Gobierno, ya no estaba en funciones y pudo, no sólo la prórroga, que es automática, sino aprobar un Real Decreto Ley amplio de medidas presupuestarias. Pero la



dificultad que nosotros ahora tenemos, y por tanto, para evitar problemas jurídicos que tendríamos que aquilatar, sobre todo porque lo pueden recurrir, es que un Gobierno en funciones no puede aprobar unos Presupuestos ni puede hacerlo por la vía de atrás, aprobando un Real Decreto Ley con medidas presupuestarias que te cambien los Presupuestos, porque estamos en funciones.

Pero más allá... Esto, lo jurídico, que habría que estudiarlo muy bien; lo político, hay que convalidar el Real Decreto Ley, porque el Gobierno lo aprueba, cobra vigencia y, si no se convalida en treinta días, ¿qué hacemos?

Desde luego, a veces hay ingeniería jurídica, ¡qué me va a decir usted a mí!, pero las cosas hay que hacerlas bien, porque no todo puede hacerse, porque es un Gobierno en funciones. No es un Gobierno al que no le haya dado tiempo, por ser investido, a presentar unos Presupuestos, que tiene un margen presupuestario muy grande porque está en plenas funciones; es un Gobierno en funciones que no tiene capacidad presupuestaria y que no puede presentar Proyectos de Ley, y que además necesita, si aprueba Reales Decretos Leyes, que se los convaliden.

Por tanto, vayamos por derecho, porque es que no se puede estar en funciones meses, e incluso superar el año, si algunos nos llevan a terceras elecciones. Hay que hacer las cosas bien y no tener un Gobierno tiene coste.

¿El diálogo? Indudablemente, el Partido Popular va a mantener su perseverancia para que en España haya un Gobierno. Esto del reloj de la democracia puede estar muy bien para algunos, pero para nosotros lo que nos cuenta es seguir trabajando y seguir preservando los acuerdos que hemos logrado para lograr que en España haya un Gobierno y que no haya terceras elecciones.

Por otro lado, la voluntad de diálogo del presidente del Gobierno creo que está muy acreditada. Ha tenido absolutamente acreditada su voluntad de diálogo. En innumerables ocasiones, desde el 21 de diciembre, nos hemos encontrado con un “no” y un “no” muy tajante; pero nosotros, porque los españoles necesitan un Gobierno, porque es urgente, porque son muchas las cuestiones que hay que solventar y porque tenemos que lograr estabilidad política, desde luego, seguiremos insistiendo en este tema.



P.- Vicepresidenta, quería preguntarle sobre sobre si la subida del dato del paro en agosto puede tener alguna relación con la inestabilidad política.

Vicepresidenta.- Yo en estas cosas procuro ser bastante objetiva y tratar de no utilizar los datos según el momento, analizarlo y decirles lo que nuestros analistas nos señalan sobre esa cifra.

Saben ustedes que el mes de agosto es un mes, dentro de la estacionalidad, desfavorable para las cifras de paro y de afiliación. La afiliación desde el año 2001 ha caído prácticamente en todos los meses de agosto y únicamente ha habido un año en que el paro registrado ha subido en agosto, pero de una manera muy testimonial, en el año 2013: 31 personas. Éstas son las cifras.

Por tanto, nosotros queremos hacer un análisis teniendo en cuenta que el mes de agosto es estacionalmente malo y que en los últimos doce meses la tendencia ha sido buena y han salido del paro 519.000 personas. Por tanto, el paro se ha reducido de una manera muy intensa en este año, pese a estar en la situación en la que estamos: 370.499 parados. Lo mismo pasa con la afiliación. Es cierto que es la caída más pronunciada en el último tiempo, pero en términos desactualizados la afiliación se mantiene estable. Por tanto, yo creo que uno tiene que ser muy objetivo en estas cosas, el paro se mantiene en un buen ritmo de disminución; agosto, estacionalmente, es un mes malo; la afiliación se mantiene estable y el ritmo de crecimiento y de creación de empleo es el que es.

No obstante, hay algunos datos que ponen de manifiesto que puede haber una pérdida de confianza en la economía y que necesitamos superar la inestabilidad política. Por ejemplo, el dato de bajada de demanda de crédito por parte de las Pymes no es un dato que ponga de manifiesto; pero cada cosa en sus justos términos. El empleo, en términos interanuales, demuestra una gran fortaleza, el mes de agosto nunca es bueno y éste sigue esa misma línea. No obstante, yo creo que no conviene abusar de la inercia. Necesitamos dar estabilidad, porque la estabilidad deriva de la confianza y la confianza es clave para seguir atrayendo inversiones, generando empleo y que los actores económicos (los empresarios, los pequeños empresarios, los autónomos y los trabajadores) tengan confianza en el futuro.



P.- Yo quería insistir en el tema de los Presupuestos y a la pregunta de mi compañero que le preguntaba si podían estar tranquilos pensionistas y funcionarios no sé si ha dejado demasiado clara esa posibilidad de que puedan estar tranquilos.

Luego quería también preguntarle si se puede hacer una lectura un poco como que están intentando presionar al PSOE, ¿no?, con esta negativa a llevar al Parlamento el techo de gasto o también aprobar por decreto estas cuestiones. ¿Qué dice el Gobierno sobre esto? ¿Hay una intención de presionar realmente al PSOE?

E, insistiendo en lo otro, ¿pueden estar tranquilos pensionistas y jubilados?

Vicepresidenta.- Esto no es una cuestión que nosotros la hayamos planteado en estos tres últimos días. Cuando aprobamos los Presupuestos del año 2016... Fíjese, yo creo que, en la vida política, la coherencia, sobre todo si hay gente que tiene memoria y, si no, está en las hemerotecas, es muy importante. En 2016 no debíamos adelantar los Presupuestos y estábamos en pleno rendimiento --o sea, no estábamos en funciones, éramos un Gobierno--, y dijimos: “tenemos que presentar los Presupuestos de 2016 porque es la manera de garantizar a los pensionistas, a los funcionarios, a todos los que dependen del Presupuesto, que en 2016 tienen actualizadas sus prestaciones”. Nos dijeron que no debíamos presentarlos. De hecho, yo creo que los aprobamos solos.

Ahora lo que no puede pretender el Partido Socialista es decir “ahora que no pueden aprobarlos, háganlo ustedes”, cuando la Ley nos prohíbe, porque estamos en funciones, adoptar la decisión de enviar unos Presupuestos Generales del Estado, un proyecto de ley, a las Cortes.

Yo creo que eso es muy importante. En 2016 se podía y ahora no se puede. Llevamos diciendo esto desde las elecciones del 20 de diciembre: que se necesitaba constituir un Gobierno porque necesitábamos mantener...; desde antes del 26 de junio diciendo: hay que constituir un Gobierno porque hay que enviar los Presupuestos Generales del Estado por un Gobierno plenamente constituido. Es que, si nosotros enviáramos ahora un Proyecto de Ley de Presupuestos, sería absolutamente ilegal e inconstitucional. Si enviamos nosotros un proyecto de ley, está prohibido por la Ley del Gobierno. Está



prohibido y, además, pasa una cosa: nadie más tiene iniciativa presupuestaria. No se solventa con que un grupo presente un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado; la iniciativa presupuestaria la tiene un Gobierno a pleno rendimiento.

Por tanto, ¿qué manera tenemos para garantizar a todos los que cobran del Presupuesto y a todos los demás? Un Gobierno constituido y que pueda enviar unos Presupuestos Generales del Estado. Usted me pregunta por algunos y yo le puedo decir todo el Presupuesto: subvenciones nominativas, subvenciones de otro tipo... Es mucha gente, son muchos los que usted dice y la tranquilidad de todos ellos y la necesidad del conjunto de la economía es que podamos constituir un Gobierno. Es un elemento más que estamos poniendo de manifiesto para manejar la urgencia.

Dicho lo cual, ¿qué estamos haciendo en funciones? Tomar, hasta donde podemos, todas las decisiones que podemos para que nadie se vea perjudicado; pero también estamos en la responsabilidad de decir que, si formamos un Gobierno, esta preocupación desaparece. Lo hicimos en el año 2016: como podíamos, aprobamos unos Presupuestos Generales del Estado para que estuvieran tranquilos pensionistas y funcionarios.

Hasta donde pueda el Gobierno en funciones, hasta donde pueda, va a mantener esa tranquilidad; pero no podemos presentar unos Presupuestos. Por tanto, pedimos que se constituya un Gobierno, que dejen que se constituya un Gobierno, para, al menos, presentarlos. Luego, ya sabemos que ha dicho el señor Sánchez que ni investidura, ni Presupuestos, que aquí no se colabora de ninguna de las maneras; pero, por lo menos, que dejen constituir un Gobierno y que pueda presentar unos Presupuestos, porque eso tranquiliza a todo el mundo, no sólo a los que cobran del Presupuesto, sino a los que ven que España tiene un Gobierno que puede seguir manteniendo el ritmo de recuperación y de crecimiento.

P.- Vicepresidenta, siguiendo con esto de las pensiones y los sueldos públicos, la Ley dice que “el Gobierno en funciones limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos”; pero dice que también “salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general cuya acreditación expresa así lo especifique”. ¿Ha pedido el Gobierno algún estudio



jurídico para saber si pensiones y sueldos públicos se pueden acoger a estos casos de urgencia o razones de interés general?

Después, respecto a la fecha del 25 de diciembre, el PSOE ha dicho que va a presentar una proposición para que se acorte el período y, en vez de 54 días sean 47 y que las elecciones, si las hubiera, cayeran el 18 de diciembre. ¿El Gobierno apoyaría inmediatamente esa propuesta?

Vicepresidenta.- Perdóneme sobre los de las elecciones. Usted ha leído el artículo, me imagino que lo tenía abierto. ¿Puede seguir leyéndolo? Léame el siguiente punto.

P.- No lo tengo entero, pero le leo lo que tengo. Tengo el artículo 29 de la Ley 50/1997, del Gobierno. Dice: “prohíbe expresamente a un Ejecutivo en funciones aprobar el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado, ni presentar Proyectos de Ley al Congreso de los Diputados”. Este mismo artículo, además, establece que “el Gobierno en funciones limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos”.

Vicepresidenta.- Con lo primero que me ha leído me ayuda a contestarle su pregunta. Como yo decía, indudablemente, nosotros, como Gobierno en funciones, estamos haciendo todo lo posible por no perjudicar a los españoles. Usted me saca varios ejemplos y nosotros, desde luego, dentro de las limitaciones que tenemos, trataremos, si estamos en la difícil situación de terceras elecciones, de no perjudicar a nadie. Pero ya le digo que, de todo lo que dice el Presupuesto, alguien va a salir perjudicado, aunque logremos solventar alguna de estas situaciones, porque un Presupuesto entero no lo podemos hacer.

No sé si me explico. Usted me pone dos ejemplos e, indudablemente, desde luego, se estudiará muy concienzudamente; pero, como no podemos aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, sino es este supuesto es otro, porque lo que no podemos hacer es aprobar unos Presupuestos Generales del Estado nuevos. Además, no tenemos la capacidad, como tiene un Gobierno en pleno funcionamiento, de aprobar un Real Decreto Ley de medidas presupuestarias amplísimo, porque no podemos sustituir los Presupuestos por un Real Decreto Ley.



Por tanto, ¿qué manera tenemos de evitar, no estos perjuicios, que a lo mejor estudiándolo mucho, porque la doctrina no es nada clara, alguno podría solventarse? Pero los daños que genera o lo que afecta al conjunto de los Presupuestos no puede hacerse, porque un nuevo Presupuesto no puedes presentar. Por tanto, vuelvo a la mayor, que me parece lo importante: no se pongan ustedes en el 31 de diciembre, pongámonos en el mes de septiembre, en el que estamos, en que un Gobierno puede presentar, si es investido, unos Presupuestos Generales del Estado. Éste es uno de los argumentos más claros de invertir ahora un Gobierno, poder presentar unos Presupuestos Generales del Estado, porque no formar Gobierno tiene un coste.

Es que no podemos engañar a la gente, porque es que hay decisiones que no podemos adoptar, Hay decisiones que no se prorrogan y hay decisiones, pero no ésas, muchas... El Presupuesto tiene un montón de partidas y pregunte usted a las Comunidades Autónomas. Obras nuevas que se necesiten. Por ejemplo, a mí también me han planteado, y se analiza el dato en conjunto, qué pasa con las subvenciones nominativas, porque su cuantía está determinada año a año. Sí es que cada cosa es un lío importante. Y éstos y los otros porque, aunque solventemos unos, siempre habrá muchos perjudicados porque no haya prórroga.

Es un coste claro de no tener Gobierno y, sobre todo, no tenerlo en ocho meses, con lo cual... Sirve para poco, pero yo creo que hay que congratularse de que hayamos aprobado los Presupuestos del año 2016.

Y la Ley Electoral. El Gobierno no puede presentar Proyectos de Ley pero, desde luego, no obstaculizará aquéllos que sean buenos para el interés general.

Pero, antes de todo eso, unas terceras elecciones es un daño muy importante a la credibilidad de nuestro sistema frente a los españoles; o sea, no nos pongamos en los últimos remedios.

Es una situación extraordinaria, es una situación que sólo puede solventarse, más que con normas legales... Yo he leído en estos días todo tipo de opiniones jurídicas y constitucionalistas que han publicado ustedes en sus diarios; las hay a favor y en contra. Por tanto, como estamos en una situación muy particular, habrá de todos los tipos; pero no nos corresponde eso a



nosotros. No nos corresponde hacer los análisis de constitucionalidad al Gobierno, no estamos para eso; pero sí nos corresponde, como responsables políticos, decir: no demos por hecho que no hay otra solución que terceras elecciones, no, porque es un daño muy grande: por los Presupuestos -- llevamos aquí media hora hablando de eso--, por la recuperación económica, pues no podemos vivir de la inercia, y, además, hay problemas importantes en nuestro ámbito: tenemos en discusión el Brexit, tenemos que conseguir crecer en el ámbito de la Unión Europea y hay decisiones muy importantes que adoptar.

Es una anomalía democrática tener un Gobierno en funciones, porque ya no es sólo el Presupuesto, es que no puede presentar reformas y es que no puede trasponer Directivas si necesitan una ley. Solventémoslo. Yo no sé si es que alguien considera que lo mejor que le puede pasar es que haya terceras elecciones; yo creo que es algo muy malo para el conjunto de los españoles.

P.- Yo le quería preguntar, si, como es previsible, después de esta tarde, Rajoy no sale investido, ¿ahora qué? ¿Se presentaría a una nueva investidura, en caso de proponérselo el Rey?

Por otra parte, le quería preguntar también por otra crisis, la de la garrapata. ¿Qué protocolo se está llevando a cabo? ¿Se está investigando un posible reservorio en Ávila? ¿El Gobierno tiene algún conocimiento?

Vicepresidenta.- Respecto de la primera de sus cuestiones, y me lo preguntaba su compañera, tenemos hoy una votación de investidura y yo creo que hay que respetar los tiempos. Nosotros, desde luego, consideramos que el presidente del Gobierno en funciones, que es además el presidente del Partido Popular, ostenta la candidatura más votada; que debería el Partido Socialista, hoy, permitir que se constituya un Gobierno, y, desde luego, nosotros vamos a mantener esa posición.

Ya le digo, aquí cada momento tiene su afán, nos queda esta tarde y yo hago un último llamamiento a la reflexión, porque aquí no hemos hablado, nada más y nada menos, en esta rueda de prensa, en la práctica totalidad de la misma, de las patologías del sistema; patologías del sistema por no haber un Gobierno.



Sobre la siguiente de sus cuestiones, en la que voy a procurar ser bastante... Esto de los temas sanitarios nos exige mucho rigor.

Como ustedes saben, en este asunto la Comunidad de Madrid está llevando a cabo el tratamiento y distintas actuaciones en relación con la paciente, y quiero decir que hay plena colaboración con el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, que ha querido lanzar, y lo ha hecho en un comunicado, un mensaje de tranquilidad porque se está actuando cumpliendo estrictamente los protocolos y, además, gracias a la excelente experiencia que tienen nuestros profesionales sanitarios.

Se está estudiando el caso, porque es excepcional, según me dicen a mí, porque yo de esto sí que no soy experta, de transmisión de estos casos entre personas; se ha puesto en marcha un comité técnico de expertos específicos; se han activado los protocolos y los mecanismos de coordinación con todas las Comunidades Autónomas y, por supuesto, también se ha informado a las autoridades sanitarias internacionales, con las que el contacto es continuo.

Por tanto, la Comunidad de Madrid, además, está informando, y me consta, muy puntualmente de la situación de la paciente, de los datos de los que está disponiendo. La colaboración es absoluta y, desde luego, los expertos están analizando las particulares circunstancias del caso, que a mí me dicen que son muy particulares y muy especiales, porque no es algo que se produzca lo que se ha producido con frecuencia.

P.- Señora Vicepresidenta, a propósito de la convalidación de los Reales Decretos Leyes, la situación es invariable, haya o no haya Gobierno: tienen que ser convalidados por una mayoría parlamentaria. No creo que el que haya Gobierno alivie o facilite, sí que se presenten, pero no que se aprueben. Se tienen que aprobar por mayoría parlamentaria. A mí me ha parecido...

Vicepresidenta.- Totalmente de acuerdo

P.-...que no quedaba suficientemente claro.

Segunda cuestión, ¿el Consejo ha escuchado alguna reflexión sobre la incapacidad de sumar votos para la investidura? 180-170 partidos por el eje.



¿Y ha escuchado alguna reflexión sobre el horizonte penal del Presidente?

Vicepresidenta.- Sobre la primera cuestión, totalmente de acuerdo; pero aquí no sólo hablamos de términos jurídicos, también de términos políticos. Por tanto, imagínese si, encima de no hacerse, uno no logra que esté vigente más de treinta días. El problema también es no menor porque como no se pueden presentar medidas de naturaleza ordinaria...

Sobre las dos últimas, yo no le puedo contar las reflexiones del Consejo de Ministros, pero sí le voy a dar mi opinión.

El presidente del Gobierno en funciones y presidente del Partido Popular se presentó con 137 escaños, bastante más que los que tuvo en las elecciones del 20 de diciembre; es decir, ha ampliado su confianza en esta Cámara. Ha sumado, y ya lo hizo de salida, a otros partidos políticos en coalición con Unión del Pueblo Navarro, con Foro Asturias y con el Partido Aragonés. A todos ellos, además, les quiero agradecer su colaboración todo este tiempo. A lo largo de estas semanas ha incorporado, mediante la aprobación de los acuerdos de investidura, a Ciudadanos y a Coalición Canaria: 170 escaños.

Aquí hay dos opciones y el Presidente, desde luego, lo ha dejado bien claro: o un pacto con partidos independentistas, y oyeron ustedes a Esquerra Republicana de Cataluña o al Partido Demócrata de Cataluña que su condición sine qua non para apoyar un Gobierno es un referéndum de autodeterminación.

En otros momentos con formaciones de corte nacionalista pudo haber acuerdos; pero para nosotros esa condición es inasumible, entre otras cosas, porque nosotros no podemos depender ningún Gobierno ni ninguna Cámara de lo que es del conjunto de los españoles, que es la soberanía nacional.

Dicho lo cual, por tanto, la única solución razonable pasa por el Partido Socialista. Se le ha ofrecido un Gobierno de coalición, "no"; se le han ofrecido amplios acuerdos parlamentarios, "no"; se le han ofrecido siete pactos sobre siete materias muy amplias... Al final, oiga, con 170 deje usted gobernar.

Yo creo que los ofrecimientos han sido muy generosos pero, además de eso, de los 170 escaños y de los ofrecimientos, hay una cuestión muy clara y es



una apelación a la responsabilidad del momento en el que vivimos. Yo creo que, después de unas elecciones, de ocho meses de Gobierno en que la recuperación está ahí pero hay que preservarla, y en que hay razones urgentes como la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y todas sus dificultades están ahí, quienes están llamados a alternarse en el Gobierno tienen que ponerse en el lugar del otro y ser responsables con el conjunto de los españoles.

Sobre la última de las cuestiones, ni lo he oído, y eso ni siquiera yo personalmente me lo he planteado.

Muchas gracias.